

Lima, 28 de diciembre de 2018

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Lima.-

Ref: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV N°005-2014–SMV-01, UNACEM S.A.A. cumple con informar lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de Unión Andina de Cementos S.A.A., en adelante “UNACEM”, en sesión celebrada en la fecha, teniendo en consideración el Proyecto de Fusión aprobado en Sesión del Comité de Directores Independientes del 29 de noviembre de 2018 y aprobado también en sesión de Directorio de 30 de noviembre de 2018, aprobó por mayoría, con el voto favorable del 99.15% de las acciones representadas en la Junta, lo siguiente:

1. La fusión por absorción de UNACEM como sociedad absorbente y Sindicato de Inversiones y Administración S.A., en adelante “SIA”, Inversiones Andino S.A., en adelante “IASA” e Inmobiliaria Pronto S.A., en adelante “Pronto”, como sociedades absorbidas (en adelante la “Fusión”) y aprobó también el **Proyecto de Fusión**, el cual fue previamente aprobado por las Juntas Generales de Accionistas de Pronto del 26 de diciembre de 2018 y de SIA e IASA del 27 de diciembre de 2018.
2. El aumento del capital suscrito y pagado de UNACEM en la suma de S/171,624,203.00, es decir de S/1,646,503,408.00 a S/1,818,127,611.00 (Mil Ochocientos Diez y Ocho Millones Ciento Veinte y Siete Mil Seiscientos Once y 00/100 Soles), emitiéndose 171,624,203 nuevas acciones comunes del mismo valor nominal que las existentes (S/1.00 cada una), que se distribuirán entre los accionistas de las tres sociedades absorbidas en función a la Relación de Canje. Consecuentemente, las 171,624,203 nuevas acciones que se emitan por el aumento de capital serán distribuidas así: (1) 64,876,584 nuevas acciones entre los accionistas de SIA; (2) 56,302,355 nuevas acciones entre los accionistas de IASA; y (3) 50,445,264 nuevas acciones entre los accionistas de Pronto.
3. **La Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión es el 1° de enero de 2019.** En esa fecha UNACEM asumirá, a título universal y en bloque, el patrimonio de SIA, IASA y Pronto. La Relación de Canje que es el número de acciones emitidas por UNACEM que recibirán cada uno de los accionistas de las tres sociedades absorbidas, es la siguiente: (1) a los accionistas de SIA 2,104.332 (Dos Mil Ciento Cuatro y trescientos treinta y dos milésimos) acciones emitidas por UNACEM de un valor nominal de S/1.00 cada una, por cada una de las 370,278 acciones emitidas por SIA de un valor

nominal de S/1,600.00 cada una; (2) a los accionistas de IASA 8.502 (Ocho y quinientos dos milésimos) acciones emitidas por UNACEM de un valor nominal de S/1.00 cada una, por cada una de las 53,667,404 acciones emitidas por IASA de un valor nominal de S/12.26 cada una; y (3) a los accionistas de Pronto 6.678 (Seis y seiscientos setenta y ocho milésimos) acciones emitidas por UNACEM de un valor nominal de S/1.00 cada una, por cada una de las 7,554,178 acciones emitidas por Pronto de un valor nominal de S/14.50 cada una. Como consecuencia de la Fusión SIA, IASA y Pronto quedan extinguidas sin disolverse ni liquidarse.

4. La Junta General de Accionistas de UNACEM antes mencionada de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Fusión, ha delegado en el Directorio: (1) la facultad de modificar el artículo quinto del Estatuto por el aumento de capital aprobado y/o por la eventual reducción de capital hasta por el importe del valor nominal de las acciones que sean objeto del derecho de separación; y (2) en caso de ejercicio del derecho de separación, la facultad de optar entre mantener las acciones resultantes en cartera o amortizarlas con la consiguiente reducción de capital.
5. La Junta General de Accionistas de UNACEM antes mencionada ha acordado por unanimidad solo en este punto, que en la Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión quedará extinguida la cláusula duodécima del pacto social, que contiene el contrato de servicios de gerencia que SIA presta a UNACEM. El pacto social consta en la escritura pública de constitución y estatutos de UNACEM, extendida el 28 de diciembre de 1967, ante el Notario de Lima Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos.
6. El otorgamiento de facultades especiales a los directores y funcionarios designados de UNACEM, para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Respecto a la información requerida en el Anexo del Reglamento de Hechos de Importancia, numeral 2.1, cumplimos con informar lo siguiente:

- a) Se adjunta a la presente comunicación el Proyecto de Fusión aprobado, así como los estados financieros auditados y memorias del directorio de las cuatro sociedades participantes en la Fusión, al 31 de diciembre de 2017, que sirvieron de sustento para la adopción del acuerdo de Fusión.

b) **Criterios de Valorización y forma de aplicación:**

Los activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas: Sindicato de Inversiones y Administración S.A., Inversiones Andino S.A. e Inmobiliaria Pronto S.A. serán considerados para el proceso de fusión por la Sociedad Absorbente: Unión Andina de Cementos S.A.A. en base al costo histórico, presentados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes a esa fecha y su aplicación para entidades bajo control común.

La valorización de las sociedades participantes de la Fusión y la determinación de la proporción con la que cada sociedad participará en el patrimonio resultante de la Fusión origina la denominada relación de canje, que es la cantidad de acciones que la sociedad absorbente UNACEM, debe entregar a los accionistas de cada una de las tres sociedades absorbidas, en canje por cada una de las acciones emitidas por las tres sociedades absorbidas que se extinguen como consecuencia de la Fusión, siendo esta entrega en acciones existentes emitidas a la fecha a nombre de las sociedades absorbidas SIA e IASA y en nuevas acciones a emitirse por el aumento de capital de UNACEM, como se explica más adelante.

Con fecha 6 de noviembre de 2018 el Grupo de Trabajo formuló una propuesta integral suscrita por sus ocho integrantes, consistente en la fusión por absorción de UNACEM, como sociedad absorbente, y, como sociedades absorbidas, SIA, IASA y Pronto; siendo que la valorización de cada una de las sociedades participantes en la Fusión corresponde con la relación de canje y la contribución relativa de las sociedades fusionadas establecidas en dicha propuesta integral del Grupo de Trabajo. Conforme a esta propuesta integral, como consecuencia de la Fusión, UNACEM deberá aumentar su capital emitiendo 171,624,203 nuevas acciones a ser distribuidas en la forma siguiente: (i) 64,876,584 nuevas acciones a los accionistas de SIA; (ii) 56,302,355 nuevas acciones a los accionistas de IASA; y, (iii) 50,445,264 nuevas acciones a los accionistas de Pronto.

En base a lo anterior, UNACEM a efecto de la Fusión, ha actuado a través de su Comité de Directores Independientes, que ha contratado a Morgan Stanley & Co. LLC como asesor financiero para que emita opinión independiente sobre la razonabilidad (“fairness”), desde un punto de vista financiero, de la contraprestación a ser pagada por UNACEM a través de la emisión de nuevas acciones de UNACEM a favor de los accionistas de SIA, IASA y Pronto como consecuencia de la Fusión de acuerdo con lo previsto en el Proyecto. Por su parte, SIA e IASA han tenido a J. P. Morgan Securities LLC (“J.P. Morgan”) como asesor financiero en este proceso.

Para efectos de la Fusión y de acuerdo a la propuesta integral del Grupo de Trabajo, se ha estimado el valor de UNACEM sobre la base de un valor de S/2.20 por cada una de las 1,646,503,408 acciones emitidas por UNACEM, valor por acción que es igual a la cotización de cierre de las acciones de UNACEM en la Bolsa de Valores de Lima el 6 de noviembre de 2018, fecha del acuerdo del Grupo de Trabajo designado por la Junta General de Accionistas del 24 de julio de 2018. Se ha estimado el valor de las tres sociedades absorbidas, en base a la información financiera de las mismas y aplicando las proyecciones financieras proporcionadas por UNACEM y criterios de análisis y valorización homogéneos, empleando para las sociedades absorbidas principalmente la metodología de flujos de caja descontados y, para los inmuebles, su valor razonable, basado en tasaciones realizadas por Aquarius Consulting, A.C., un asesor independiente especializado en el avalúo de bienes inmuebles en Perú.

Tales estimaciones han tenido en cuenta que entre el 31 de octubre de 2018 y la fecha de aprobación del Proyecto, todas las sociedades intervinientes en la Fusión han operado normalmente y no ha ocurrido ningún hecho significativo ni se ha producido ningún acto significativo que modifique la Relación de Canje aplicable a cada una de las tres sociedades absorbidas.

Morgan Stanley & Co. LLC, como asesor financiero del Comité de Directores Independientes de UNACEM, ha emitido una carta de opinión fechada el 29 de noviembre de 2018 indicando que la contraprestación a ser pagada por UNACEM mediante la emisión de nuevas acciones de UNACEM a favor de los accionistas de SIA, IASA y Pronto, conforme al presente Proyecto y como consecuencia de la Fusión, es razonable (“fair”), desde un punto de vista financiero.

- c) En el numeral 3.3.2 del Proyecto de Fusión se describe la Relación de Canje de acciones. Se adjunta el cuadro con el sustento y forma de cálculo respectivos.

Relación de Canje

	SIA	IASA	Pronto
Acciones en UNACEM actualmente	714,311,308	399,979,008	-
Acciones Nuevas en UNACEM	64,876,584	56,302,355	50,445,264
Número Total de Acciones Post-Fusión	779,187,892	456,281,363	50,445,264
Acciones Actuales en cada Compañía	370,278	53,667,404	7,554,178
Relación de Canje	2,104.332	8.502	6.678

- d) Unión Andina de Cementos tiene la intención de mantener sus acciones listadas en la Bolsa de Valores de Lima.

Atentamente,

ALVARO MORALES PUPPO

Gerente Finanzas y Desarrollo Corporativo
Representante Bursátil

cc: Directores



GG
VAL
CONT